



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 618 FECHA 11.07.13

CARPETA N° 159/13

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 2178 de 04.06.12

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD: Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 22.547,54 m2 100%, Calle/Camino RUTA S-30 -LABRANZA KM.10 Superficie Primer Piso 4.375,70 m2 19,40%

Urbana Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (COMERCIAL AGROPECUARIA AGROAS LTDA., GUIDO BECK DE RAMBERGA N° 252- PADRE LAS CASAS, RODRIGO GOTSCHLICH NEUMANN, RUT 79.551.140-7)

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Inspector Técnico) and Value (KARIN DE BAEREMAECKER VON DUCHOWSKI, TEMUCO, A PROPUESTA, JAIME CHAPERON FONSECA)

III.- ACOGIDO LEY

Table with 3 columns: IV.- DESTINO (BODEGA DE ENVASADOS DE SEMILLAS, BODEGA DE ALMACENAJE DE CEREALES), CLASE (AA-a), SUPERFICIE (4.415,54 m2), V.- SUPERFICIE APROBADA (4.415,54 m2), PISOS (2)

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
8. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus Datos Personales, Firma y Patente Profesional para adjuntarlos al expediente.
9. Cuenta con Ord. N° 2303 de fecha 12/06/13, emitido por Dirección de Vialidad- Región de la Araucanía, aprueba el proyecto de accesos.
10. Aprueba Obra Nueva con destino de Bodegaje de Envasados de Semillas y Almacenaje de cereales en 4.415,54 m2 en 2 pisos (4.375,70 m2 en 1° nivel y 39,84 m2 en 2°).
11. Cuenta con memoria de carga de combustible, suscrita por el Arquitecto Sr. Christian Paulsen Frey.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



LORETO ORELLANA TORRES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)